

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 364/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-20; DETE20-90; DETE20-114), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” Y LA CONVOCATORIA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS ASOCIATIVOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 23 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 17 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución N° 416/2020 de fecha 2 de noviembre por el cual se aprueban, la apertura de la Ventanilla a “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, la convocatoria a “Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico” y la Guía de Bases y Condiciones para “Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 515/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, por el cual se aprueban, Adenda N° 01 a la Guía de Bases y Condiciones para “Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, y apertura de la convocatoria a “Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 607 del 17 de agosto de 2021, donde se aprueban la adjudicación de los proyectos, código DETE20-90 y DETE20-114, en el marco la Ventanilla 2020 de los instrumentos “Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 364 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-20; DETE20-90; DETE20-114), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” Y LA CONVOCATORIA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS ASOCIATIVOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 609 del 31 de agosto de 2021, donde se aprueban la adjudicación del proyecto, código DETE20-20, en el marco la Ventanilla 2020 de los instrumentos “Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Notas CPR/C/2021/2037 del 13 de setiembre de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación de proyectos postulados en la Ventanilla 2020 de los Instrumentos “Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico” y en la Convocatoria 2020 “Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

La Nota CPR/C/2021/2090 del 20 de septiembre de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación de un proyecto dentro del instrumento de “Proyectos asociativos de innovación y desarrollo tecnológico”, postulado en la Convocatoria 2020 “Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. ADJUDICAR los Proyectos: DETE20-20 “Siembra Inteligente”, DETE20-90 “Mediciones medioambientales y sensoramiento inteligente de puntos críticos de producción”, y DETE20-114 “Obtención de levaduras para el uso en la producción de bebidas fermentadas” en la Ventanilla 2020 de los Instrumentos “Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico” y en la Convocatoria 2020 “Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 364 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-20; DETE20-90; DETE20-114), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” Y LA CONVOCATORIA 2020 DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS ASOCIATIVOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

N°	CODIGO_ PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	DETE20-20	Softdreams S.R.L. - Editorial en Alianza S.A (Asociativo)	“Siembra Inteligente”	1.721.227.500
2	DETE20-90	Tech Enterprice S.A. (Individual)	“Mediciones medioambientales y sensoramiento inteligente de puntos críticos de producción”	816.000.000
3	DETE20-114	Palo Santo S.A. – JCM Import Export S.A. (Asociativo)	“Obtención de levaduras para el uso en la producción de bebidas fermentadas”	1.538.320.447

Los montos adjudicados se encuentran dentro del máximo equivalente a USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales y USD 250.000 (Dólares americanos doscientos cincuenta mil) para proyectos asociativos, atendiendo al tipo de cambio **1USD = 6.884,91** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de las adjudicaciones del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing.Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT